RESOLUCIÓN No. 317 DE 2026
(15 DE OCTUBRE)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA HDSAP MS0004-26"

Que, el Articulo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua de La Plata Huila.

Que, el Articulo 5 de la resolución 329 del 14 de noviembre de 2024 (Manual de Contratación), consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados.

Que, la contratación Pública en el Estado Colombiano se funda en la prevalencia del interés general, y en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que, el proceso de selección está orientado y enmarcado en el Acuerdo 10 del 15 de octubre de 2024 emanado de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua "Estatuto de Contratación", en el artículo 25 de la Resolución No. 329 del 14 de noviembre 2024 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA".

Que, la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, de acuerdo a la necesidad correspondiente y fundamentada en la Resolución 002770 del 30 de diciembre de 2025 (Expedida por el Ministerio de Salud y protección Social), elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de Convocatoria pública cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL CON INTERNACION EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA, HUILA (PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE) ",**

Que, en virtud a lo anterior, la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, inició el trámite de CONVOCATORIA PÚBLICA HDSAP MS0004-26; publicó proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) por el término de cuatro (04) días hábiles, cumpliendo los requisitos exigidos por el artículo 25 de la resolución 329 del 14 de noviembre de 2024, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

Que, a la fecha se han surtido algunas etapas y actuaciones de las previstas en el Cronograma de la Convocatoria Pública HDSAP MS0004-26, de conformidad con la resolución 329 de 2024, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 y además, no se presentaron observaciones por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.

Que, se hace necesario continuar con el objeto contractual, de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, y brindar seguridad y confianza a los interesados en participar, defendiendo el principio de transparencia, el de objetividad de selección y el derecho a la igualdad, encaminados a

garantizar el interés general y los fines de la contratación Estatal.

Que, el valor del presente Contrato corresponde a la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($11.495.327.102,80) M/CTE,** incluido IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que, la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA tramitará y la FIDUCIARIA FIDUCOLDEX pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 923 del 13 de agosto de 2026, rubro 2.3.2.01.01.001.02.08-01 "Edificios relacionados con salud - Resolución 2770-2025".

Que, en observancia y cumplimiento al Manual de Contratación (resolución 329 del 14 de noviembre de 2024), y Ley 1150 de 2007 de la entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones, y adopta el texto definitivo, con el fin de darlos a conocer a las personas interesadas en el presente proceso de contratación.

Que, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA HDSAP MS0004-26**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL CON INTERNACION EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA, HUILA (PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE) ",** de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Publíquese y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.contratos.gov.co. (Secop II) - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

TERCERO: El cronograma a adoptar en el presente proceso de selección es el siguiente:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de octubre de 2026	Secop II
Publicación pliego de condiciones definitivo	15 de octubre de 2026 al 22 de octubre de 2026	Secop II - página web institucional
Presentación de Ofertas	06 de noviembre de 2026 hasta las 3:00 pm	Secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13 de noviembre de 2026	Secop II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las	19 de noviembre hasta las 3:00 pm	Secop II

Ofertas		
Respuesta a observaciones	26 de noviembre de 2026	Secop II
Audiencia de Adjudicación – aplicable únicamente en Licitación pública	27 de noviembre de 2026 a las 8:00 am	Sala de Gerencia ESE Hospital San Antonio de Padua, municipio de la Plata Huila, Carrera 2E No. 11 – 17 Avenida Libertadores segundo piso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2026	Secop II
Firma del Contrato	30 de noviembre de 2026	Secop II

CUARTO: Que, en virtud del principio de transparencia la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

QUINTO: QUINTO: Supervisión e Interventoría. La supervisión del presente contrato será ejercida a través de una interventoría externa, para la cual la entidad adelantará el respectivo proceso de selección mediante convocatoria pública, con una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante y del contratista, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 3 del numeral 25.5 del artículo 25 de la Resolución 329 del 14 de noviembre de 2024.

SEXTO: El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección se pueden consultar sin valor alguno en la plataforma del SECOP II, en la fecha descrita en el cronograma antes descrito.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para todos los efectos, se expide a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua

Vo. Bo. MIGUEL RODRÍGUEZ ORTIZ
Asesor Jurídico de Gerencia – Contratación

P. CLAUDIA VALENTINA BARAJAS
Abogada - Contratación